**SUPERINTENDENTE ESCOLAR DEL CONDADO DE KERN**

**Política sobre Participación Parental y Familiar**

**Escuela Comunitaria**

El programa de Escuela Comunitaria, con los padres y miembros familiares, ha desarrollado conjuntamente, acordado de forma mutua y distribuido a los padres y miembros familiares de alumnos participando en programas de Título I, Parte A, los siguientes requisitos según son detallados en las secciones 1116 (b) y (c) de la Ley Todos los Alumnos Triunfan (ESSA, por sus siglas en inglés). La Escuela Comunitaria reconoce la importancia de la participación parental y familiar y trabaja estrechamente con las familias para apoyarlos y sus hijos mediante el proceso educativo. La política de la Escuela Comunitaria describe los medios por cuales realizar los siguientes requisitos de participación parental y familiar de Título I, Parte A.

**Participación Parental Escolar**

Para involucrar los padres en el programa de Título I, Parte A en la Escuela Comunitaria, las siguientes prácticas se han establecido:

Convoca una reunión anual para informar los padres sobre la participación de la escuela en y los requisitos del programa de Título I, Parte A y el derecho de los padres por participar

* La Escuela Comunitaria lleva a cabo eventos de la Noche de Regreso a Clases donde los padres son informados sobre la participación de la escuela en el programa de Título I, Parte A, requisitos del programa y su derecho por estar involucrados.
* Los padres son requeridos asistir a la orientación al inscribirse sus hijos en la Política sobre Participación Escolar Parental y Familiar, Contrato Escolar-Parental y otras políticas son repasadas.

Ofrece una cantidad flexible de reuniones para los padres

* Reuniones son programadas en las mañanas, tardes o noche para mejor acomodarse a los padres.

Involucra los padres de una forma organizada, continua y oportuna, en la planificación, repaso y mejoramiento de programas y políticas bajo Título I, Parte A

* Mediante el Consejo del Sitio Escolar (SSC, por sus siglas en inglés) y el Comité Asesor de Estudiantes del Inglés (ELAC, por sus siglas en inglés), la Escuela Comunitaria incluye a los padres en la planificación, repaso y mejoramiento de la Política sobre Participación Escolar Parental y Familiar y el Contrato Escolar-Parental.
* Mediante el Consejo del Sitio Escolar (SSC), los padres están involucrados en el desarrollo del Plan Escolar de Logro Estudiantil (SPSA, por sus siglas en inglés) anual.

Proporcionar los padres con información oportuna sobre los programa de Título I, Parte A

* Los padres son proporcionados información relacionada al programa de Título I, Parte A durante orientación, eventos de Noche de Regreso a Clases, reuniones del SSC, reuniones ELAC/DELAC, conferencias parentales, reuniones del Programa de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés), cartas enviadas al hogar y mediante el sitio web de Educación Alternativa.

Proporcionar los padres con una descripción y explicación del currículo, evaluaciones y niveles de logro que se espera que cumplan los alumnos

* Los padres son proporcionados con una explicación del currículo de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso estudiantil y los niveles de logro de las exigentes normas académicas estatales durante orientación, eventos de Noche de Regreso a Clases, reuniones del SSC, reuniones ELAC/DELAC, conferencias parentales, reuniones del Programa de Educación Individualizada (IEP), Manual Estudiantil Parental, cartas enviadas al hogar y mediante el sitio web de Educación Alternativa.
* Los padres son proporcionados con notificación escrita relacionada a las pruebas requeridas por el estado y los resultados de esto.
* Los padres tienen acceso a informes sistemáticos sobre el progreso académico de sus hijos.

Les proporciona a los padres, si lo peticionan, oportunidades para reuniones sistemáticas para formular sugerencias y para participar, según corresponda, en decisiones relacionadas a la educación de sus hijos y responder a tales sugerencias lo más pronto que sea posible de forma práctica

* Los padres son capaces de programar reuniones con el personal escolar a fin de hacer sugerencias y participar en decisiones relacionadas a la educación de sus hijos.

**Contrato Escolar-Parental**

La Escuela Comunitaria distribuye a los padres de alumnos de Título I, Parte A un Contrato Escolar-Parental. Este contrato explica como los padres, el personal escolar y los alumnos compartirán la responsabilidad por mejor logro académico estudiantil y los medios por cuales la escuela y los padres formarán y desarrollarán una sociedad para ayudar los alumnos lograr las exigentes normas del estado. El contrato abordará las siguientes cosas requeridas:

* La responsabilidad de la escuela por proporcionar un currículo e instrucción de alta calidad en un ambiente comprensivo y efectivo de aprendizaje que permite que los alumnos cumplan las exigentes normas académicas estatales.
* La importancia de comunicación entre los maestros y los padres de forma continua.

El Contrato Escolar-Parental fue desarrollado conjuntamente mediante reuniones del SSC y ELAC. El contrato es repasado anualmente por el SSC y ELAC.

**Estableciendo Capacidad para Mejoramiento**

La Escuela Comunitaria incluye los padres de alumnos participando en programas de Título I, Parte A en interacciones significativas con la escuela. Apoya una sociedad entre el personal, los padres y la comunidad para mejorar logro académico estudiantil. Para ayudar a cumplir las metas, la escuela ha establecido las siguientes prácticas:

Proporcionar los padres con ayuda para entender las normas del contenido académico del estado, evaluaciones y como supervisor el progreso de sus hijos y trabajar con educadores para mejorar el logro académico de sus hijos

* Los padres son proporcionados información sobre las normas del contenido académico, resultados de evaluaciones y supervisando información en eventos de Noche de Regreso a Clases, conferencias parentales, reuniones del SSC, reuniones de ELAC/DELAC, reuniones de IEP y cartas enviadas al hogar;

Proporcionar materiales y capacitación para ayudar los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el logro de sus hijos

* Los padres son proporcionados oportunidades y materiales para mejorar el logro de sus hijos incluyendo, pero no limitado a, conferencias de padres-maestros, eventos de Noche de Regreso a Clases, reuniones de Ayuntamiento, Proyecto Parental (*Parent Project*) y remisiones a agencias externas, tales como agencias de salud mental.

Educa al personal, con la ayuda de los padres, sobre el valor de contribuciones parentales y sobre como trabajar con los padres como socios equitativos

* El personal es proporcionado orientación sobre trabajando con los alumnos y las familias para aumentar sociedades parentales-escolares mediante continua efectiva comunicación.
* Los padres son alentados a asistir reuniones y proporcionar aporte relacionado a la educación de sus hijos.

Coordina e integra programas y actividades de participación parental con otros programas federales, estatales y locales y realiza otras actividades que alientan y apoyan los padres a participar más a fondo en la educación de sus hijos.

* La Escuela Comunitaria coordina e integra el programa de participación parental de Título I, Parte A con otros programas incluyendo, pero no limitado a, *JobsPlus!*, *Kern Youth @ Work,* Sociedades de Comunidad Escolar, Departamento de Libertad Condicional del Condado de Kern, agencias de salud mental y distritos escolares remitentes.
* La Escuela Comunitaria anualmente ofrece a los clases Proyecto Parental (*Parent Project*).

Distribuye información relacionada a los programas escolares y parentales, reuniones y otras actividades en un formato y lenguaje que los padres pueden entender.

* La Escuela Comunitaria distribuye toda la comunicación en inglés y español. Además, los miembros del personal escolar están disponibles para interpretar para los padres hispanohablantes que asisten a reuniones y otras actividades escolares.

Proporciona apoyo razonable para actividades de participación parental bajo Título I, Parte A según peticionen los padres

* Apoyo para los padres es proporcionado por el personal de la Escuela Comunitaria para que las necesidades individuales de cada alumno se cumplan lo mejor que se puede de acuerdo con la habilidad de la escuela.
* Los padres son proporcionados oportunidades para completar sondeos en línea en eventos de la Noche de Regreso a Clases y/o reuniones de Ayuntamiento. Comentarios obtenidos de los sondeos son utilizados para ayudar a planear mejoras del programa.

**Accesibilidad para los Padres y Miembros Familiares**

La Escuela Comunitaria proporciona oportunidades para la participación de todos los padres, incluyendo padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de alumnos migrantes. Información e informes escolares son proporcionados en un formato y lenguaje que puedan entender los padres.

* La Escuela Comunitaria distribuye toda la comunicación parental en inglés y español. Los miembros del personal escolar están disponibles para interpretar para los padres hispanohablantes.
* La reuniones se llevan a cabo en ubicaciones que son accesibles a toda la gente, incluyendo aquellos con discapacidades.